



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputadas y diputados Eduardo Sobrino Sierra, José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jesús Efrén Pérez Ballote a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Abril Ferreyro Rosado.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 24 de julio como "El Día Estatal de la Mediación", suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, y
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se declara la Partería Tradicional Maya, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Fabiola Loeza Novelo, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de mayo del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 24 de julio como "El Día Estatal de la Mediación", suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Seguidamente, solicitó a la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se declara la Partería Tradicional Maya, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Fabiola Loeza Novelo, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Seguidamente, solicitó al Diputado José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo celebró que se dé la importancia debida a la partería maya, toda vez que se hace un reconocimiento al trabajo que muchas mujeres de comunidades rurales realizan para salvar a una mujer en alumbramiento, con todo el conocimiento que ellas adquirieron a lo largo de los años, toda vez que dignificar el trabajo de la mujer rural con conocimientos empíricos también es darle sentido a la pertenencia de la cultura maya, explicando que las parteras yucatecas, además, son aliadas del sector salud, que las capacita y le da herramientas para que continúen con su trabajo, qué es cuidar a la mujer embarazada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En el uso de la voz el Diputado Presidente coincidió con lo expresado por la diputada que lo antecedió en el uso de la voz y expresó su respaldo a la iniciativa en comento.

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con diez minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.